



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 9

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00254-00	REPARACIÓN DIRECTA	RUTH SÁNCHEZ GUTIÉRREZ Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. BETTY ALEIDA LIZARAZO OCAMPO, APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN-, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 156 A 164 Y ANEXOS DEL EXPEDIENTE.	<b>EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI</b>
2	54001-23-33-000-2019-00354-00	ELECTORAL	CARLOS JULIO SOCHA HERNÁNDEZ	EUGENIO RANGEL MANRIQUE - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL DR. HENRY PERALTA PÁEZ, APODERADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 102 AL 107 Y ANEXOS; Y, 2) POR EL DR. CESAR EMILIO VALERO SOTO, APODERADO DEL DEMANDADO EUGENIO RANGEL MARNIQUE, CONTENIDAS EN LA CORRECCIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 173 A 187 DEL EXPEDIENTE.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 12 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 12 Febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

  
**DIANA CAROLINA JIMENEZ/VESGA**  
*Secretaria General*

*PAGINA*

*2*



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 12 Febrero de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*